



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN 2018/2019 PARFA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

ACTA Nº 5

ACTA DE RESULTADO DE APERTURA DEL SOBRE “B)” Y APERTURA SOBRE “C)” Y PROPUESTA DE RESOLUCION, EN SU CASO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN 2018/2019 PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCION TURÍSTICA

Siendo las 09.30 h del día **10 de Enero de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur SA
- VOCALES:** D^ª. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur SA
- D. **Aurelio González Bonilla**, Técnico del departamento RRHH de Cantur SA, y en su
- D^ª **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur SA.
- D. **Santiago Gutiérrez Gomez**, Director Económico-Financiero de Cantur SA
- SECRETARIO:** D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la apertura sobre B) y a la apertura del sobre C), y su puntuación, y propuesta de resolución, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios de desarrollo e impartición de cursos de formación 2018/2019 para la Sociedad Regional Cántabra de Promocion Turística.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión y toma la palabra la Directora Jurídica de Cantur e informa sobre lo siguiente: en la anterior reunión de la mesa de contratación celebrada en fecha 20 de diciembre 2018 se observó respecto a la oferta presentada por la licitadora Galileo & Co Learning, S.L, que en el punto III.4 (pag 31) del pliego de condiciones particulares se indica lo siguiente:

“A.- Lugar, plazo y forma de presentación.

- a) *Dentro el plazo establecido en el anuncio de licitación, deberán presentarse las ofertas en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en la Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander (39011), en días laborables en horario de 9 a 14 horas,*



con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con el que lo hace, todo ello de forma legible. Toda la documentación del sobre B deberá incluirse también en formato digital, preferiblemente en formato "pdf". En caso de discrepancia entre la documentación en papel y en formato electrónico prevalecerá la documentación en papel.

En el presente supuesto no se observa discrepancia, entendida en el sentido de la definición observada por la RAE: que indica que la discrepancia es la "diferencia, desigualdad que resulta de la comparación de las cosas entre sí." En el presente supuesto la empresa licitadora no presenta una oferta técnica diferente en soporte papel y en soporte digital sino que para los Lotes 5, 7, 8, 9 y 10 únicamente presenta su oferta en soporte digital. Asimismo, cabe señalar que el espíritu de la LCSP es la concurrencia y no restricción de la libre competencia y en este caso, Cantur, S.A., ha tenido acceso a la información tanto en soporte papel como en soporte digital en el momento de apertura del sobre B puesto que tanto la documentación en soporte papel como en soporte digital se presentaron en el mismo sobre y en la misma fecha, esto es, dentro del plazo de presentación de ofertas.

Por otro lado, por el Presidente se informa que se ha recibido por la Mesa de Contratación las aclaraciones y corrección del informe realizado por la técnico del Departamento de Recursos Humanos de Cantur, S.A., experta designada Dña. Beatriz Saiz Crespo, de fecha 7 de enero de 2019, con respecto a la oferta técnica presentada por la licitadora Galileo & Co Learning, S.L, el cual queda unido al expediente.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda por unanimidad tener por presentada oferta por la empresa Galileo & Co Learning, S.L., para todos los Lotes objeto del presente procedimiento de contratación y asumir el informe presentado de fecha 7 de enero de 2019 emitido por la experta designada Técnico del Departamento de Recursos Humanos de Cantur, S.A.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, estando conforme con lo concluido en el mismo, por lo que asume la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

RESULTADO VALORACION SOBRE B										
EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
UNILANG IDIOMAS	12									
GALILEO & CO LEARNING	12	15	14	12	12	10	10	8	11	10
AC MARK DENTRO DE FORMACION-GRUPO CLAVE	24,5	29		28	28		29	29	28,5	29
ENCLAVE FORMACION, SLU						27				



En el PCP, letra N.I (página 19) se indica lo siguiente *"Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no hayan alcanzado una puntuación de al menos DOCE (12) PUNTOS."*

A la vista de lo establecido en el PCP y lo indicado en el informe técnico, la mesa acuerda por unanimidad excluir a la empresa licitadora Galileo & Co Learning, S.L., para los Lotes 6, 7, 8, 9 y 10 por no haber alcanzado el umbral mínimo establecido en el PCP para esta fase del procedimiento.

Por motivos sobrevenidos de agenda de los miembros de la mesa de contratación, se levanta la reunión y al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y convocar la mesa de Contratación en acto público próximamente para continuar con la siguiente fase del procedimiento de apertura de sobre C) y su puntuación, y en proponer resolución de Adjudicación al Órgano de Contratación, en su caso, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander.

Siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se levanta la reunión y se formaliza el presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Javier Carrión M.

Alejandra San Martín Mediavilla.

Aurelio González Bonilla

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Irene Ruiz O.

Carolina Arnejo P.

Santiago Gutierrez G.